



**ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2019-MDM.**

Marcavelica, 17 de mayo de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del año en curso, visto el Proveído N° 0027-2019-MDM-PPTO-ECH, de Contabilidad y Presupuesto, donación de 24 gorros y chalecos para estudiantes que conforman la policía escolar a favor de la Institución Educativa "José Ildefonso Coloma" de Marcavelica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 30305 en su artículo 194° establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y;

Que, mediante expediente N° 01730-TD de fecha 26-04-2019 el Director de la Institución Educativa "José Ildefonso Coloma" de Marcavelica, solicita apoyo consistente en la donación de 24 gorros (color verde) para los estudiantes que conforman la Policía Escolar de nuestra alma mater, cuyas características de la indumentaria deben estar acorde con los lineamientos de las normas vigentes;

Que, mediante Proveído N° 0027-2019-MDM-PPTO-ECH el jefe de Contabilidad y Presupuesto de la entidad, indica que existe disponibilidad presupuestal hasta por la suma de S/. 1,320.00 Soles, dentro de la actividad: Apoyo Comunal y de acuerdo a la cadena de gasto que en el mencionado documento refiere;

Que, de acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 003-2015-MDM de fecha 30 de marzo de 2015 se aprobó la Directiva N° 001-2015-MDM que regula el otorgamiento de apoyos sociales a personas naturales y jurídicas sin fines de lucro en el Distrito de Marcavelica;

Que, los apoyos sociales se encuentran dentro del ámbito de lo prescrito por el literal 15 del artículo 20° de la Ley N° 27972 que refiere la competencia del alcalde para autorizar egresos de conformidad a la ley y el presupuesto aprobado;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 9° inciso 26) y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo por unanimidad aprobó el siguiente

**ACUERDO:**

**Artículo 1°.- Aprobar, la adquisición de 24 gorros (color verde) y chalecos para los estudiantes que conforman la Policía Escolar, hasta la suma de *Un Mil Trescientos Veinte y 00//100 Soles (S/. 1,320.00)* a favor de *Institución Educativa "José Ildefonso Coloma" de Marcavelica.***

**Artículo 2°.- Autorizar, al Área de Abastecimientos, efectuó la compra y posterior entrega de la indumentaria, a favor de la referida Institución Educativa.**

**Artículo 3°.- Encargar, al jefe de la Unidad de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. (8)  
-Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAVELICA  
AUGUSTO CHIROQUE NUNURA  
ALCALDE



CARGO ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2019-MDM.

Marcavelica, 17 de mayo de 2019

C.C (09)

Asesoría Jurídica ✓

Administración ✓

Contabilidad –Presupuesto

Tesorería ✓

Secretaria Regidores ✓

Abastecimientos ✓

Tec. de la Información ✓

Interesado ✓

Archivo "

*Eustafio*  
.....

*SH* 19/06/19 10:31  
.....

*Cares U*  
.....

*Claudia* 19-06-19 10:41am  
.....

OLYDIA MONTERO Q

*Daniel*  
.....

*Daniel* 19-06-19 10:43am  
.....

YASMIN RAMOS

*Angel*  
.....

NOT. 143-2019-MDM  
.....